AVISO #001

Hoy, a los Veintiuno (21) días del mes de octubre del año 2025, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en el artículo 69, para efectos de notificar al señor SEGUNDO WALTER CORTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.943.690 respecto a la motonave "FERNANDO" sin matrícula, de la resolución No. (0049-2025) MD-DIMAR-CP02-Jurídica de fecha 15 de septiembre de 2025, proferida por la señorita Capitán de puerto de Tumaco, a través de la cual se falló la investigación administrativa No. 1202202408, adelantada por este despacho en contra del señor JHONNY GUISAMANO BARREIRO, en calidad de capitán de la motonave "FERNANDO" sin matrícula, por medio de la cual en el artículo primero de la providencia se declaró administrativamente responsable al señor Jhonny Guisamano Barreiro, identificado con cedula de ciudadanía No.1.087.194.179, en calidad de capitán de la motonave "FERNANDO" sin matrícula, por infringir los códigos No.035 "Navegar en embarcación que no esté matriculada ante la Autoridad Marítima" y el código 070 "Navegar con identificación y/o nombre que corresponda a otra embarcación" contemplados en el artículo 7.1.1.1.2.1 y articulo 7.1.1.1.2.6 del reglamento Marítimo colombiano N°.7 (REMAC 7) respectivamente, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado la imposibilidad de entregar la citación en la dirección aportada dentro del expediente para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa publicación de la citación en la cartelera de la Capitania de Puerto de Tumaco.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de la resolución No. (0049-2025) MD-DIMAR-CP02-Jurídica de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrita por la señorita Capitán de Corbeta Gina Lorena Hernandez Zárate, capitán de puerto de Tumaco.

Contra la mencionada Resolución proceden los recursos de ley

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitania de Puerto de Tumaco durante los días veintiuno (21) veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veintisiete (27) de octubre de 2025.

Se deja constancia que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día $\frac{21}{2}$ del mes de octubre del año 2025

TS 25 ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día ----- del mes de octubre del año 2025